

61

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Julio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2.022).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2016-00016-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: MARCO ANTONIO AREVALO CASTRO

Atendiendo lo informado anteriormente por la Secretaría y en consideración a que la medida solicitada en el anterior memorial fue decretada en autos con anterioridad, el Despacho se abstiene de considerarla.

Notifíquese

SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA GONZALEZ
JUEZ

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERGARA CUNDINAMARCA
No. <u>085</u>	ESTADO <u>29 JUL 2022</u>
FIJADO HOY PARA NOTIFICAR LA INTERIOR POR PROVIDENCIA A LAS PARTES	
SECRETARÍO	